COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 97/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA EL "**SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"** CONFORME AL ACTA Nº 144/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de Julio de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 145/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 20 de Junio de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 50/12 – **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"**.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

Que la misma Ley en su **Art. 34 PROCEDIMIENTOS** en el **Inc. "C"** expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea necesario contar con el numero necesario, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de las municipalidades, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"** del llamado a Contratación Directa N° 50/12, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	GLORIA EXTINTORES	14.704.000
TOTAL		**14.704.000**

SON GUARANIES CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL.-

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8.0.	350	10	DISERSANFA	14.704.000
TOTAL				**14.704.000**

Artículo 3°: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico